



EJERCITO ECUATORIANO

UNIDAD	UNIDAD EDUCATIVA DE FUERZAS ARMADAS COLEGIO MILITAR NO. 1 "ELOY ALFARO"	CÓDIGO	G.C.S.
NOMBRE	CIRCULAR CONSEJO ESTUDIANTIL 2026-2027		

021-2026-2027

Estimado señor padre de familia/representante:

Con un respetuoso saludo, este rectorado en cumplimiento de la normativa legal vigente (Constitución, LOEI, su Reglamento y el Acuerdo MINEDUC-2023-00023-A) y Normas de Gestión Administrativa para los Colegios Militares FT, el Rectorado convoca al Proceso de Elección del Consejo Estudiantil 2026-2027, con el objetivo de fomentar la democracia, inclusión y cultura de paz.

Se invita a los cadetes de Básica Media, Superior y Bachillerato a organizarse de forma voluntaria.

Requisitos de los Candidatos

- Estar legalmente matriculado en la institución los dos últimos años.
- Promedio académico mínimo de 8,5/10 en el año anterior y conducta entre A y B.
- No registrar sanciones disciplinarias.
- Autorización escrita del representante legal.
- Sugerencia: Incluir en las listas a miembros del Cuerpo de Brigadieres, Abanderados, Escoltas y cadetes de 8.º a 3.º de Bachillerato.

Conformación e Inscripción de Listas (Art. 65 Reglamento LOEI)

- Se inscribirán únicamente 3 listas: A, B y C.
- Debe respetarse la equidad de género (50% hombres / 50% mujeres).
- Incluir un Plan de Trabajo viable (actividades culturales, deportivas y sociales), logotipo y lema neutral.
- Cada lista contará con un docente guía neutral.
- Plazo de organización: Del 07 al 15 de octubre (hasta las 12:00).
- Entrega de candidaturas: Hasta el jueves 16 de octubre a las 10:50 ante el Tribunal Electoral.

Presentación de documentos: Entregar en sobre manila y formato digital en el siguiente orden: formulario de inscripción con fotos (uniforme 4A), autorizaciones, respaldo mínimo del 1,5 % del alumnado y el Plan de Trabajo.

Día de Elecciones

- La votación se realizará el **jueves 05 de noviembre de 2026** de manera electrónica en cada aula. Motivamos a la comunidad a vivir esta jornada con honor, disciplina consciente y respeto.
- Los cadetes desde 5to. grado y legalmente matriculados en la institución educativa tienen el derecho y la obligación de votar (el voto es obligatorio).



EJERCITO ECUATORIANO

DMQ, octubre 13 de 2026

Dios, Patria y Libertad

Rodolfo P. Valencia F.
Crnl. de EMC.

Rector de la U.E. FF.AA Colegio Militar No. 1 "Eloy Alfaro"

Elaborado por: RR.PP.